

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1362-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Ing. Walter Bolaños Quesada
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.
Lic. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 76: Dra. Ruth Leiton, de Argentina, la Dra. Maria Myrna Castrillo Rodríguez, de Cuba y la M.Sc. Olga María Leitón Céspedes, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Estadística, SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 198: Ph.D. Eloísa López Hernández, de México y la M.Sc. M.Sc. Ana Cecilia Segreda Rodríguez, de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1362.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1362 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1362. 2.Revisión y aprobación del acta 1361. 3.Informes. 4.Uso de Sello por parte de la Universidad San Isidro Labrador (UISIL). 5.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 76. 6.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198. 9.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11.Nombramiento Director(a) de División de Evaluación y Acreditación del SINAES. 12.Nombramiento Director(a) de División de Innovación, Investigación y Desarrollo del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1361.

Se aprueba el acta 1361.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Indica que se les entregará copia de la carta de respuesta a la funcionaria Juana Castro Tato.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

- Se confirma que en el cierre del “Programa de Enseñanza y Aprendizaje para las Ciencias Sociales y Humanidades en las Universidades de Costa Rica” participará el Dr. Leo Burd, Director del Programa Life Long Kindergarten del Massachusetts Institute of Technology.

- El día de hoy se tiene la ceremonia de entrega de certificado de acreditación en la UNIBE, mañana en la UTN, el martes 12 en la Universidad Federada, el 18 de noviembre en el TEC, el 27 de noviembre en la UNED y el 3 de diciembre en la Universidad Fidélitas.
- Se está trabajando con Vida U (que es un suplemento del periódico La Nación) en una propuesta de publicidad del SINAES y también de publrreportaje.
- En el sitio web se actualizó la foto de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén, la lista de carreras acreditadas, el logo de Plerus y en youtube se subieron los videos institucionales.

Artículo 4. Uso de Sello por parte de la Universidad San Isidro Labrador (UISIL).

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, informa que se recibió una denuncia del uso del sello por parte de la Universidad San Isidro Labrador (UISIL). Según la denuncia la UISIL está utilizando el sello de carrera acreditada en una valla y esta universidad aún no cuenta con carreras acreditadas. La M.Sc. Ramírez indica que en cumplimiento con la normativa vigente, se enviará una nota solicitando una explicación.

La Dra. Ruth Leiton, la Dra. Maria Myrna Castrillo Rodríguez, la M.Sc. Olga María Leitón Céspedes y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:25a.m.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 76.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Ruth Leiton, presenta el resultado tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Ruth Leiton, la Dra. Maria Myrna Castrillo Rodríguez, la M.Sc. Olga María Leitón Céspedes y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10.20a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 76; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la Gestora de Evaluación y Acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de Proceso 76.

La Ph.D. Eloísa López Hernández, la M.Sc. Ana Cecilia Segreda Rodríguez, y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:25a.m.

Artículo 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 198.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Ph.D. Eloísa López Hernández, presenta el resultado tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Ph.D. Eloísa López Hernández, la M.Sc. Ana Cecilia Segreda Rodríguez, y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:15a.m.

Artículo 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 198; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la Gestora de Evaluación y Acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de Proceso 198.

Artículo 11. Nombramiento Director(a) de División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.

2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director de Evaluación y Acreditación con una categoría o plaza de Director de División.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2019, está contemplado la plaza respectiva con el contenido presupuestario correspondiente para el llenado de dicha plaza.
5. En el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El artículo 8 de dicho Reglamento establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.
7. El proceso de recepción de atestados y el proceso de selección de candidatos siguió las etapas aprobadas en la Sesión 1321-2019 del Consejo Nacional de Acreditación, así como lo establecido en los citados artículos del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES. Detalle del proceso y de la base legal del mismo se adjunta en el documento Informe de la base legal y proceso de recepción de atestados para la Jefatura de la División de Acreditación y Evaluación.
8. Del proceso se desprende que ninguno de los candidatos restantes alcanza una puntuación que evidencia un alto desarrollo y experiencia en las principales funciones del cargo.
9. La posición de Director de la División de Evaluación y Acreditación es especializada ya que corresponde a la actividad principal del SINAES.
10. Actualmente en materia de Educación el país está promoviendo una serie de análisis y reformas legales que impactan directamente con el quehacer del SINAES, por lo que se requiere que la Dirección de esta División cuente con amplio conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de acreditación, lo que implica que el conocimiento debe ser específico a las funciones y no relacionado a las funciones del cargo.
11. Los candidatos del presente proceso no cumplen con el requisito de experiencia del perfil.

SE ACUERDA

1. Declarar desierto el proceso correspondiente al cargo de Director de la División de Evaluación y Acreditación.
2. Acuerdo firme

Artículo 12. Nombramiento Director(a) de División de Innovación, Investigación y Desarrollo del SINAES.

La presidenta se refiere a los términos del insumo técnico y los miembros de la Comisión de Nombramientos del Consejo explican el proceso de entrevistas y consultas legales llevadas a cabo para este puesto Los miembros del Consejo plantean algunas dudas de carácter legal, por lo que se le solicitará al Dr. Fernando Bolaños Céspedes un criterio legal donde quede claro las condiciones de los funcionarios internos, procedentes del régimen

del CONARE, que asuman un cargo temporal en el marco de la estructura salario único. Se considera necesario que esté suficientemente claro los beneficios que el funcionario disfrutará durante el cargo temporal y las condiciones en que se reincorporará el funcionario a su plaza una vez concluido el cargo temporal así como los términos del contrato o acción de personal que deba realizarse.

Con estos insumos se retomará el tema en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva